



Ministerio de Cultura y Educación RESOLUCION N° 1172 ✓

BUENOS AIRES, 27 SET 1996

VISTO el expediente N° 23.458-4/93 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL solicita el otorgamiento de validez nacional para el título de LICENCIADO EN BIODIVERSIDAD, así como los alcances para el mismo, de acuerdo con la Resolución del H. Consejo Superior N° 193/92, y

CONSIDERANDO:

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521, y por los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario, en el reconocimiento oficial y validez nacional de estudios y títulos y en la habilitación de títulos profesionales con validez nacional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer oficialmente y otorgar validez nacional al título de LICENCIADO EN BIODIVERSIDAD, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, con los alcances que se detallan en el Anexo I de la presente, a quienes cumplimenten los requisitos establecidos a tal fin y que ingresen en la

EE  
AA

5

W  
Wif Mx II C

1172/1996-1-2

1172/1996-1-2

ESTADO ARGENTINO - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

RESOLUCION N° 1172/1996-1-2

RECIBIDA EN LA DIRECCION DE DOCUMENTACION Y SEGUIMIENTO

1172/1996-1-2

RESOL N°



## Ministerio de Cultura y Educación

carrera hasta el año 1997, conforme al plan de estudios que consta como Anexo II, el que prevé una duración de CINCO (5) años y una asignación horaria de TRES MIL QUINIENTAS (3.500) horas.

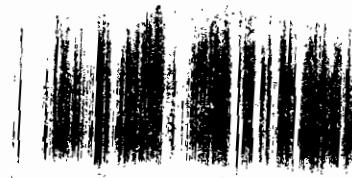
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1172

2  
M  
M  
M/1

Q

MARIA BEATRIZ DECIDE  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION



0 0000 0000 0000 0000

1172

carrera hasta el año 1997, conforme al plan de estudios que consta como Anexo II, el que prevé una duración de CINCO (5) años y una asignación horaria de TRES MIL QUINIENTAS (3.500) horas.

1172



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N°



1172

A N E X O I

**ALCANCES DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN BIODIVERSIDAD QUE OTORGA  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**

- Realizar estudios e investigaciones en los distintos niveles de organización biológica, de las condiciones para su existencia y de los efectos de su acción.
- Estudiar e investigar la estructura y funcionamiento de comunidades y ecosistemas acuáticos continentales, marinos y terrestres.
- Realizar estudios e investigaciones destinados al relevamiento, evaluación, conservación y uso sustentable de los recursos naturales.
- Elaborar y promover el desarrollo de planes, programas y proyectos que permitan evaluar y pronosticar la contaminación en ambientes acuáticos, terrestres y aéreos y su impacto sobre la flora, la fauna y el hombre.
- Asesorar respecto de la existencia, distribución y desarrollo de los recursos biológicos y su relación con los ecosistemas naturales y modificados.
- Realizar estudios e investigaciones tendientes a la identificación de especies indicadoras de calidad de ambientes y su utilización en bioensayos.
- Supervisar y evaluar el impacto probable de la introducción de especies en vías de extinción y las medidas tendientes a la solución del problema.

W  
Z  
Wif M C

RESOL N° 1172



Ministerio de Cultura y Educación

- Elaborar, evaluar y promover la realización de planes, programas y proyectos relacionados con la sistemática de especies animales y vegetales.
- Realizar relevamientos y peritajes técnicos y científicos de las clasificaciones, comportamiento y control de poblaciones vegetales y animales, plagas, vectores o reservorios de enfermedades de los seres vivos.
- Realizar estudios e investigaciones tendientes a favorecer la cría, producción, desarrollo y mejoramiento genético de especies de la fauna y la flora, realizados en condiciones de laboratorio, cautividad y semicautividad.
- Planificar y desarrollar proyectos relacionados con la clasificación, reproducción y crecimiento de especies vegetales, destinados a ser utilizados en programas de explotación con fines industriales y terapeúticos.
- Participar en proyectos y programas relacionados con la evaluación del impacto ambiental provocado por obras de ingeniería, aprovechamiento de recursos naturales, localización industrial, centros urbanos y desarrollo rural existentes, en ejecución o proyectados.
- Planificar y coordinar revistas y publicaciones especializadas en áreas relativas a la Biodiversidad.

W  
RESOLUCION N° 1172

MS  
MF

MC



Ministerio de Cultura y Educación RESOLUCIÓN N° 1172

## ANEXO II

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL  
TÍTULO: LICENCIADO EN BIODIVERSIDAD

## PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD

## PRIMER AÑO

01	Práctica de la Comunicación Oral y Escrita	A	2	60	-
02	Filosofía	C	4	60	-
03	Matemática	C	6	90	-
04	Química General e Inorgánica	C	6	90	-
05	Taller Instrumental de Biodiversidad	A	4	120	-
06	Física General	C	8	120	03
07	Química Orgánica	C	6	90	04

## SEGUNDO AÑO

08	Física Biológica	C	6	90	06
09	Química Biológica	C	6	90	07
10	Principios de Biología Celular, Vegetal y Animal	A	5	150	07
11	Botánica I	A	6	180	07
12	Botánica II	C	4	60	-
13	Sociología	C	4	60	-

W

EE  
JL  
Mx C

OM N° 1172



RESOLUCIÓN N° 1172

## Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

## TERCER AÑO

14	Botánica III	A	7	210	11
15	Zoología I	A	7	210	10
16	Bioestadística	A	4	60	03
17	Genética	C	4	60	10
18	Seminario Específico I	A	4	120	-
19	Idioma Extranjero I (1er. Nivel)	A	4	120	-
20	Idioma Extranjero II (2do. Nivel)	A	4	120	-

## CUARTO AÑO

21	Zoología II	A	6	180	15
22	Anatomía y Fisiología Humana	A	6	180	10
23	Educación para la Salud y el Ambiente	A	4	120	10
24	Seminario Específico II	A	4	120	-
25	Ecología I	C	5	75	-
26	Ecología II	C	5	75	25

WW

--&gt;

NY

JF

MX CY

SOLICITUD N°

1172



Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

QUINTO AÑO

27	Anatomía y Fisiología Comparada	A	4	120	21
28	Sistema Nervioso y Endocrinología Humana	C	6	90	22
29	Epistemología	C	4	60	-
30	Seminario Específico III	A	4	120	-
31	Tesina de Licenciatura	-	-	200	-

CARGA HORARIA TOTAL: 3.500 horas

W

SOLICITUD N°

1172

7

W

hj

W

C

5